



Peñalolén, octubre 2024

CIRCULAR N°161: LEY KARIN

Estimados Directivos, Padres, Apoderados, Consejo Escolar y Comunidad Educativa:

Junto con saludar cordialmente y esperando que todos y todas se encuentren muy bien de salud junto a sus familias, me dirijo a ustedes para informar sobre la entrada en vigencia el primero de agosto del presente año la Ley 21643 (ley Karin).

Con el ánimo de mantener una buena convivencia entre todos los miembros de nuestra comunidad, quisiera solicitarles que revisen las implicancias de la interacción entre los colaboradores de nuestra institución y apoderados. Es fundamental que recordemos que todos somos parte de una misma comunidad donde el centro es el mismo, nuestros estudiantes. De quienes debemos ser modelos de buena convivencia para que ellos sean transformadores sociales con buenos tratos así mismo como a su entorno.

Esta ley es ingresada a nuestro Reglamento de Convivencia Escolar (RICE), y tiene como obligación un trato cordial respetuoso y amables, para prevenir y sancionar actos de violencia en nuestra comunidad, a todos los integrantes de la comunidad (estudiantes, familias y colaboradores).

Como equipo, estamos trabajando en pro del bienestar y desarrollo de nuestros estudiantes.

En este sentido, les invito a considerar los aspectos relativos al respeto y la comunicación asertiva, especialmente a la luz de la reciente promulgación de la Ley que promueve un ambiente escolar libre de violencia y discriminación. La forma en que nos comunicamos y tratamos entre nosotros tiene un impacto significativo en la experiencia educativa de nuestros hijos e hijas. Siendo importante que todos los miembros de la comunidad esté en conocimiento y respetemos la ley, para que sea una herramienta más en cuidarnos entre todos en nuestro buen trato para seguir construyendo una buena convivencia educativa.

Entre conductas prohibidas por la ley se encuentran:

- Actos de violencia física
- Conductas sexistas
- Acoso
- Hostigamiento



COLEGIO POLIVALENTE YORK
AVENIDA EGAÑA 1.350
FONO: 271 62 17
PEÑALOLÉN - SANTIAGO

- Conductas indebidas de carácter sexual no consentidas
- Agresiones
- Agobio
- Conductas violentas
- Conductas incívicas
- Sexismo

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso para fortalecer un clima de respeto y confianza en nuestra comunidad educativa.

Esperando dejarlos informados, atentamente,

CAROLINA ZAMORANO PAUZOCA

DIRECTORA

COLEGIO POLIVALENTE YORK

• **DO UT DES** •